



**DISPONE CIERRE DE PLANTA REVISORA CLASE AB  
CÓDIGO AB0527 DE CONCESIONARIO REVISIONES  
TÉCNICAS KING LTDA.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4341**

**VALPARAÍSO, 19 00' 200**

**VISTO:** El artículo 4° de la Ley No18.696; el artículo 94 de la Ley N° 18.290; el D.S. 156/90 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases Técnicas y Administrativas para la Licitación Pública de ocho (8) concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Quinta Región de Valparaíso con sus respectivos anexos, aprobados por Resolución N° 37 del año 1999 y 12 de año 2000 todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°41 de 05 de febrero de 2013, modificada por las Resoluciones N°122 de 03 de junio de 2013 y N° 178 de 23 de agosto de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llamó a licitación pública para otorgar nuevas concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; el contrato Ad Referéndum suscrito entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Secretario Regional y Revisiones Técnicas King Ltda, aprobado por Resolución Exenta N° 164, de fecha 28 de julio de 2000; la Resolución Exenta N° 119 de fecha 27 de junio de 2002 que aprueba Anexo de Modificación de contrato; la Resolución Exenta N°1243 de 10 de mayo de 2007 que dispuso prorroga de los contratos de concesión para la operación de plantas de revisión técnica de vehículos motorizados, remolques y semirremolques, en la Región de Valparaíso, celebrados entre los Concesionarios y el Secretario Regional, aprobados por Resoluciones Exentas N°s 138/00; 139/00; 140/00; 147/00; 148/00; 164/00 y 446/02, todas de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la república; y demás normativa vigente aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 164, de fecha de 28 de julio de 2000, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobó 'Contrato Ad-referéndum de Concesión para operar un establecimiento que practique revisiones técnicas de vehículos en la Quinta (V) Región', celebrado entre dicha Secretaria Regional, en representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Revisiones Técnicas King Ltda., por el cual se entrega a la empresa antes individualizada, la Concesión para la instalación y operación de una planta revisora clase AB, dotada de tres (3) líneas de revisión (dos (2) Tipo L y una (1) tipo P), ubicada en El Paico N°1239 Tejas Verdes de la comuna de San Antonio, destinada a prestar servicios de revisión técnica y de verificación de emisión de contaminantes a todo tipo de vehículo en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

2.- Que, el contrato Ad-referéndum citado, establece en su cláusula cuarta que la concesión para la operación del establecimiento señalado tendrá un plazo de seis (6) años, contados desde la fecha de la total tramitación de la resolución que aprueba el contrato Ad-referéndum, plazo que podrá ser prorrogado hasta por diez (10) meses adicionales de común acuerdo entre las partes, plazo que venció el 28 de mayo de 2007, razón por la cual el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Resolución N°41 de 05 de febrero de 2013, modificada por las Resoluciones N°122 de 03 de junio de 2013 y N° 178 de 23 de agosto de 2013, todas del mismo origen, llamó en su oportunidad a licitación pública para otorgar nuevas concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

3.- Que, por Resolución Exenta N° 119 de fecha 27 de junio de 2002 se aprobó, entre esta Secretaría Regional Ministerial y el concesionario Revisiones Técnicas King Limitada, Anexo de Modificación de contrato de concesión para la prestación de servicios de Revisión Técnica.

4.- Que, por Resolución Exenta N° 1243, de 10 de mayo de 2007, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se dispuso prorroga de los contratos de concesión para la operación de plantas de revisión



técnica de vehículos motorizados, remolques y semirremolques en la región de Valparaíso, celebrados entre los concesionarios y el Secretario Regional, aprobados por resoluciones exentas N° 138/00;139/00; 140/00; 148/00; 164/00 y 446/02 todas de esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, hasta la época en que comiencen a operar todos o parte de los establecimientos que se concesionen en virtud de los procesos de licitación que se convoquen por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

5.- Que, en el nuevo proceso de licitación la empresa "Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.", a través de la resolución N° 312, de 30 de enero de 2015, se adjudicó la concesión N° 5, para operar dos plantas revisoras, una (1) Clase AB en la comuna de San Antonio y una (1) Clase B en la comuna de Viña del Mar, suscribiéndose, con fecha 26 de febrero de 2016, el correspondiente contrato de concesión entre la empresa adjudicataria y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado para esos efectos por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°676, de 04 de marzo 2016, de esta Secretaría Regional Ministerial, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 11 de abril de 2016.

6.- Que, con fecha 01 de octubre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial, extracto de la Resolución Exenta N°3.014, de 04 de septiembre de 2018, por lo cual se dispuso la puesta en marcha definitiva de la Planta de Revisión Técnica Clase AB, Código AB0535, ubicada en Los Molles N°387, Sector Aguas Buenas, de la comuna de San Antonio, correspondiente a la concesión N°5 representada por el concesionario "Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A."

7.- Que, por lo anterior corresponde dar curso al cierre de la planta de revisión técnica que se indica en lo Resolutivo de este acto.

#### **RESUELVO:**

1°.- **CIÉRRESE**, la Planta de Revisión Técnica Clase AB 0527, ubicada en El Paico N°1239 Tejas Verdes de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, de responsabilidad de Revisiones Técnicas KING LTDA., a contar del **día 10 de diciembre de 2018**.

2°.- **PROCÉDASE A LA EJECUCIÓN DE MATERIAL DEL CIERRE DE LA CITADA PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA**, la que será realizada por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso y/o inspectores del Programa de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, levantando acta detallada de todo lo obrado.

3°.- **EL CONCESIONARIO REVISIONES TÉCNICAS KING LTDA.**, deberá difundir lo resuelto por el presente acto administrativo por los medios que resulten apropiados a la comunidad.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL**

  
**GERARD OLIGER ABAROA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

GOA/JEF/LST/ua

**Distribución:**

- Sr. Rep. Legal de Revisiones Técnicas King Ltda. (Diego Portales N° 9144, La Cisterna- Santiago).
- Revisiones Técnicas King Ltda ( El Paico N° 1239 Tejas Verdes, comuna de San Antonio)
- División Legal, Subsecretaría de Transportes (Amunátegui 139, piso 2° - Santiago - Chile)
- Sra. Celeste Chiang, Coordinadora Plantas de Revisión Técnica. (División de Normas y Operaciones Subsecretaría de Transportes)
- Encargado Regional - Programa Fiscalización MTT (C.I)
- Correlativo
- Archivo Profesional



**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4341 DE 2018**

Por Resolución Exenta N° 4341 de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, se dispuso el cierre de la Planta de Revisión Técnica Clase AB 0527, ubicada en El Paico N° 1239 Tejas Verdes, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, de responsabilidad de la empresa Revisiones Técnicas King Limitada, a contar del 10 de diciembre de 2018.

**GÉRARD OLIGER ABAROA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**